

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2519

CHIGUAYANTE, 28 DIC 2012

VISTOS:

Estos antecedentes; Las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna; El Oficio Ordinario N°521 de fecha 13.12.2012; el Certificado de Disponibilid ad Presupuestaria N°248/2012; las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

- Nómbrase a Contrata a doña NATHALIA IVONNE PAREDES YÁNEZ, RUN: 13.153.057-9, de Profesión Periodista, para que desempeñe como Profesional en Alcaldía, asimilada al grado 11º de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativos, desde el 10 de diciembre de 2012 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de diciembre de 2012.
  - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto Nº1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
  - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JWB/HCHN/cbs.

## Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

CHIGUAYANTE RECIBIDO ...... HORA 9:05



GOS MARTINEZ -<del>C-A</del> L D E (S)